

13475



06 MAY 2009  
Superint. de Compañías  
ESCANEAR

Superintendencia de  
Compañías  
30 ABR. 2009  
Pamela Ithoo  
Registro de Sociedades

Quito, 30 de abril de 2009

5/1

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Señor Superintendente :

En cumplimiento del artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted, las transferencias de acciones efectuadas en INDUSTRIAS ALES C.A.

Adjunto sírvase encontrar la información que sustenta las transferencias de acciones realizadas.

Atentamente,

Eco. José Malo D.  
**GERENTE GENERAL**

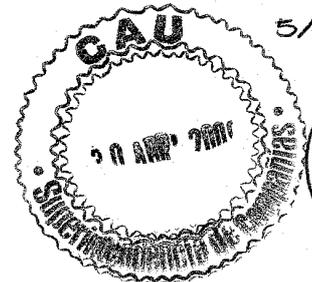
OK. RL

ACC-006-09

**EXPEDIENTE NUMERO 677-43**

mpg/.

- Transferencia registrada
- se adjunta testamento del señor Alvarez Alvarez Jaime



5/05/0



INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

ESTAMPAR  
30 MAY 2009

13445

NOMBRE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS ALES C.A.  
 NUMERO 1  
 PAGINA 1  
 FECHA 30-abr-09

FECHA TRANSFERENCIA	CEDENTE			CESIONARIO			TOTAL ACCIONES	LIQ. BOLSA
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD		
05-mar-09	CIFUENTES PAREDES JHON	0907575872	ECUATORIANA	PACHECO NAVAS EMERSON	1712989217	ECUATORIANA	1,746.	0001133-SRV27
25-feb-09	RIVAS PAZMIÑO RAUL FERNAN	0700242977	ECUATORIANA	ALESPALMA S.A.	0890051405001	ECUATORIANA	25,998	0000770-SRV10
25-feb-09	RIVAS PAZMIÑO RAUL FERNAN	0700242977	ECUATORIANA	FOTOMAT S.A.	1790806855001	ECUATORIANA	19,831	0000771-SRV11
14-mar-09	GUARDERAS CHIRIBOGA INES	1701611608	ECUATORIANA	ALVAREZ GUARDERAS INES	1705962312	ECUATORIANA	15,360	SUC.HEREDEROS
09-mar-09	ALVAREZ ALVAREZ JAIME	1701611673	ECUATORIANA	ALVAREZ GUARDERAS INES	1705962312	ECUATORIANA	84,872	SUC.HEREDEROS
09-mar-09	ALVAREZ ALVAREZ JAIME	1701611673	ECUATORIANA	ALVAREZ GUARDERAS MARIA PAULINA	1706267794	ECUATORIANA	84,873	SUC.HEREDEROS

81450

432828

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
ESTADO CIVIL  
Escripciones

19



0081480

10/252e



# NOTARIA PRIMERA

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: TESTAMENTO ABIERTO

Otorgada por: RAIME ABELARDO ALVAREZ ALVAREZ

A favor de:

El ..... 19 .....

Parroquia: .....

Cuantía: INCETERMINADA ..... Avalúo: .....

Quito, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 1998

LM  
SC



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
AA-0049218  
R.P.Q.

TESTAMENTO ABIERTO

OTORGADO POR EL SR.

JAIME A. ALVAREZ ALVAREZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS .j.j.j.j.

Escritura número mil -

setecientos trece . -

En la ciudad de San Fran-

cisco de Quito, Distrito-

Metropolitano, Capital de

la República del Ecuador,

hoy día lunes veinte y

tres de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante

mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público

Primero de este cantón, y los testigos señor Fabián

Danilo Ruales Salgado, señor Herbart Stalin Carrasco

Valarezo, y Señor Leonel Mauricio Galeas, comparece

el señor JAIME ABELARDO ALVAREZ ALVAREZ, de estado civil

soltero, nacido en la ciudad de Quito, el día veinte y

tres de Mayo de mil novecientos veinte y tres,

actualmente domiciliado en esta ciudad de Quito, de

setenta y cinco años de edad, a quien de conocer doy fe;

así como de que el compareciente se halla en su sano,

entero y cabal juicio; y, dice: Que hace saber al

infrascrito Notario y a dichos testigos que es su

voluntad otorgar su testamento solemne abierto, y en

efecto lo otorga expresándose de esta manera en las

siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sirvase incorporar una de la que conste el siguiente testamento solemne y abierto, arreglado a las siguientes cláusulas: PRIMERA. OTORGANTE. Otorga este testamento el señor Jaime Abelardo Alvarez Alvarez, nacido en Quito, Provincia de Pichincha el día veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y tres, actualmente domiciliado en esta ciudad de Quito, de setenta y cinco años de edad, ecuatoriano. El otorgante declara: Que me encuentro en pleno uso de mis facultades mentales; que fueron mis padres el señor Abelardo Alvarez y doña María Luisa Alvarez de Alvarez, ambos fallecidos; que mi religión es católica, apostólica y romana; que soy soltero y sin descendientes de ninguna clase. SEGUNDA: Declaro que los bienes que dejo son los siguientes: Una casa ubicada en la calle Roca número doscientos cincuenta y ocho, de esta ciudad de Quito, con todos sus muebles y menaje; Una Quinta denominada "San José de Conocoto", la misma que se halla ubicada en la parroquia Conocoto del Cantón Quito, situada en el Sector de La Moya de la misma parroquia y que por ser una propiedad rústica, no tiene calle ni número de identificación, excepto que está en dicho sector y que a ella se accede por el camino público que conduce hacia varias lotizaciones y urbanizaciones actualmente existentes, desde la carretera asfaltada que se conduce hacia San Rafael con dirección al occidente, poco mas abajo de las instalaciones de los Laboratorios "Schering", con todos sus muebles y enseres, comprendida



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JÓRGE MACHADO CEVALLOS

dentro de los siguientes linderos: Por el Occidente, la quebrada de Sigsiyacu y callejón que divide de los fundos San Agustín, hoy propiedad del señor Augusto Bonilla, y la Hacienda San Germán de la señora Joaquina Gangotena; por el Oriente, la quebrada de San Pedro que divide de la hacienda Capelo propiedad del señor Alfonso Barba; por el Sur, camino que separa de la Hacienda San Agustín y quebrada que divide con el fundo Dean que fue propiedad del señor Eduardo Terán; por el Norte, la zanja que parte desde la quebrada de San Pedro hasta el callejón que de norte a sur divide la hacienda, continuando la zanja desde este punto hasta la quebrada Sigsiyacu en forma irregular y con propiedades de los señores Cordovez, Manuel González y Eugenia Fernández, antiguamente Hacienda La Estela. Un departamento de habitación en el cual actualmente resido, el mismo que se halla situado en la Calle Los Comicios número doscientos setenta y uno, Conjunto Alcalá del Quito Tennis de esta ciudad de Quito, parroquia Chaupicruz; Acciones en el Banco del Pichincha; Acciones en Dineros Club del Ecuador; Acciones en la Compañía denominada "Industrias Ales S.A." y acciones en la Compañía "Poliplast S.A."; saldos en las cuentas corrientes de los siguientes Bancos: Banco del Pichincha, Citibank y Banco del Pacífico; Dos vehículos viejos: un Mercedes Benz y un Willis. Declaro además que no adeudo cantidad alguna de dinero ni bienes a persona alguna y que nadie me debe nada. TERCERA: Instituyo como mis únicas y universales herederas de la totalidad de los

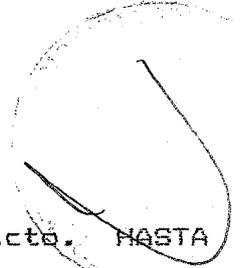
bienes enumerados en la cláusula anterior, a mis sobrinas Paulina Alvarez Guarderas e Inés Alvarez Guarderas de Borja y es mi voluntad, y así lo declaro, que mis bienes se repartirán entre mis dos sobrinas en forma indivisa y por partes iguales, para que entre ellas se dividan en forma equitativa todos los bienes. CUARTA: Instituyo legataria de la cantidad de veinte millones de sucres a la menor Marcia Daniela Velásquez Peralvo. Así mismo instituyo legataria de la cantidad de quince millones de sucres a la señorita Cecilita Sagbay. Este legado que será entregado por partes iguales por mis herederas ya nombradas, se lo instituyo con la condición de que la administración de la mencionada suma será de cargo exclusivo de la madre de la legataria, hasta tanto que ella alcance su mayor edad. QUINTA: Nombro como mi albacea testamentaria con tenencia de bienes a mi sobrina Paulina Alvarez Guarderas y en caso de que ella falleciese antes que yo, nombro como mi albacea testamentaria, con tenencia de bienes, a mi sobrina Inés Alvarez Guarderas de Borja, quien ejercerá el cargo hasta que finalicen los trámites de la sucesión. SEXTA: Declaro que otorgué testamento solemne abierto el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el mismo que lo revoco en todas sus partes, por lo tanto, este testamento será el único válido y que surtirá efectos legales después de mi muerte. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



necesarias para la plena eficacia de este acto. HASTA  
 AQUÍ LAS DECLARACIONES Y DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS.  
 Tomé nota de la presente revocatoria de testamento al  
 margen de la escritura matriz otorgada ante mí el día  
 siete de Enero de mil novecientos noventa y ocho. Yo, el  
 Notario, leí este testamento, íntegramente y en alta voz  
 al testador, en su presencia y de los tres testigos que  
 concurrieron en unidad de acto, y mientras lo leí estuvo  
 el testador a la vista y los testigos oyeron todo el  
 tenor de sus disposiciones y como yo le víeron oyeron y  
 entendieron al testador, quien ratificándose en todo lo  
 expuesto, firma conmigo y con dichos testigos, todos los  
 cuales son idóneos, vecinos de este lugar, mayores de  
 edad y conocidos por mí, de lo que doy fe, así como de  
 que este testamento fué presenciado en todas sus partes y  
 sin interrupción, por el testador, por los mismos  
 testigos y por el infrascrito Notario.

*Jaime Alvarez*  
 Sr. Abelardo Alvarez Alvarez  
 C.C. Nro. ~~17-01611673~~  
 TESTADOR  
 17-01611673.

*Fabian D. Ruales S.*  
 Sr. Fabian D. Ruales S.  
 C.C. Nro. 060268113-2  
 TESTIGO

*Leonel Mauricio Galeas*  
 Sr. Leonel Mauricio Galeas  
 C.C. Nro. 171020347-0  
 TESTIGO

*Herbert S. Carrasco V.*  
 Sr. Herbert S. Carrasco V.  
 C.C. Nro. 020114933-3  
 TESTIGO

*el notario*  
*Antonio...* JMC

torgó ante mí, en fe de ello y por pedido expreso del  
testador señor Jaime Abelardo Alvarez Alvarez, confiero  
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, a veinte y tres de Noviembre de mil  
novecientos noventa y ocho.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0049218

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 135, repertorio(s) - 52625

Matriculas Asignadas.-

GENER0005616 General situado en la parroquia GENERAL, de este Cantón.

ENCARGADO  
Jueves, 16 Septiembre 2004, 10:24:25 AM



Contratantes.-

ALVAREZ ALVAREZ JAIME ABELARDO en su calidad de TESTADOR

ALVAREZ GUARDERAS INES en su calidad de HEREDERO

ALVAREZ GUARDERAS PAULINA en su calidad de HEREDERO

SAGRAY CECILIA en su calidad de HEREDERO

VELASQUEZ PERALVO MARCIA DANIELA en su calidad de HEREDERO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA

Revisor.- ROSA CAMPOVERDE

Amanuense.- JOSÉ CAMPARA

AA-0049218

